



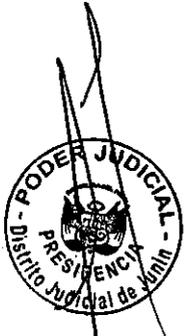
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 713-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 713-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, doce julio del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: AGRADECER a la doctora KARLA FIORELLA ARAUJO VENTURA, por su participación como **PONENTE** en el Ciclo de Conferencias por los 10 años de Vigencia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLA** por su disertación con el tema "UNA APROXIMACIÓN A LA POLÍTICA DEL EMPLEO DIGNO", llevado a cabo el lunes 12 de julio del presente año.



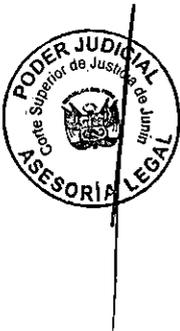
VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 057-2021-P-CSJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas la Comisión General de Capacitación y el Módulo Corporativo Laboral, ha programado la realización del Ciclo de Conferencias por el X Aniversario de la Nueva Ley Procesal del Trabajo "UNA APROXIMACIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL DEL EMPLEO DIGNO", cuya disertación estuvo a cargo de la doctora **KARLA FIORELLA ARAUJO VENTURA**, quien es: Abogada por la Universidad Continental. Magíster en Gerencia Pública. Con Especialización en Buen Gobierno y Políticas Públicas. Fundadora de la Escuela de Debate Judicial. Consultora en proyectos de innovación por procesos. Ex- asesora legal de la Corte Superior de Justicia de Junín. Recientemente ocupó el Primer Lugar en el Concurso Nacional de Innovación y Buen Gobierno organizado por el Poder Judicial;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por la doctora Araujo Ventura;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 713-2021-P-CSJU/PJ

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la doctora **KARLA FIORELLA ARAUJO VENTURA**, por su participación como **PONENTE** en el **Ciclo de Conferencias por los 10 años de Vigencia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo**, organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLA** por su disertación con el tema "**UNA APROXIMACIÓN A LA POLÍTICA DEL EMPLEO DIGNO**", llevado a cabo el lunes 12 de julio del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Administración del Módulo Corporativo Laboral y de la interesada.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN